



Don Antonio Olaran

ciplinata masa coral que gustó extraordinariamente y con la que conquistó triunfos para

sus componentes, galardones para el estandar y días de gloria para este pueblo.

Desempeñó durante muchísimos años el cargo de administrador del Asilo con exquisito tacto y acierto, poniendo, en tan difícil puesto, a contribución los sentimientos humanitarios que anidaban en su pecho haciéndose por ello acreedor al cariño de los asilados, al aprecio de la Junta y a la estima de la Comunidad.

Los que le trataron, y los que, como nosotros, compartimos con él las tareas diarias del vivir, guardaremos de sus excelentes prendas personales impercedero recuerdo. Descanse en paz y reciban sus hijos y nietos el testimonio de nuestro sentido pésame.

## Temas pedagógicos

# Enseñanza y educación de los menores

“Vale más corregir que castigar” expresa un antiguo refrán castellano, queriendo indicar que se ha considerado siempre como muy superior una enmienda del culpable (incluso desde el punto de vista utilitario) que la represión, aun siendo ésta justa, ya que el sujeto, después de haberla sufrido, quedará en condiciones semejantes para repetirlo en adelante.

Mas estas ideas, que ya por excesivamente conocidas, quedan arrinconadas y aparentemente sin valor alguno, cobran nuevo interés y eficacia en los albores del pasado siglo.

Fué César Lombroso, médico italiano, el que, examinando en las cárceles a los criminales más empedernidos, observó en ellos ciertas irregularidades físicas; y, repitiendo constantemente la experiencia, llegó a la conclusión de que todo ser humano que tuviese ciertas anormalidades, necesariamente tendría que serle aplicada la Ley penal; y, por lo que respecta al niño, afirmaba que en éste se encontraban los gérmenes de lo que habría de ser, en lo futuro, al llegar a la edad juvenil, indicando algunos de sus defectos más corrientes, así la falta de sentido moral, la mentira, el hurto que podríamos llamar familiar, etc., etc., no señalando norma alguna para remediarlo, y vislumbrándose un porvenir indefectiblemente triste y borrascoso.

Afortunadamente las cosas no han ido por el cauce que señalaba Lombroso, y hoy día, la ciencia, sin desconocer que las enfermedades o vicios de los padres—el alcoholismo, por ejemplo—son una de las causas que originan el nacimiento de seres degenerados y predispuestos a realizar toda clase de acciones punibles, tampoco desconoce que el ambiente familiar y social en que el niño se desarrolle, es, posiblemente, la única causa primordial de la delincuencia infantil, y que cambiando ese medio y sometiendo al niño a un trabajo en consonancia con su edad, puedan lograrse favorables resultados aun en los casos más difíciles y rebeldes.

Para lograr ese fin, contamos con dos medios de inapreciable valor: la enseñanza y la educación. La primera, al proporcionar conocimientos —y al pensar en los mismos hacemos abstracción del aspecto utilitario— es la gran medicina para lograr que el pensamiento se eleve y se desarrolle la inteligencia, permitiendo apreciar los objetos que nos rodean en su justo valor, y sentir, casi con exactitud, hasta dónde llega lo permitido y comienza lo prohibido. Si ello no fuese suficiente, podría exponerse otra consideración más simple, cual es, que el tiempo que se invierte en ese trabajo, no se empleará en otras actividades muchas veces inconfesables.

Mediante la educación, atenderemos a desarrollar, tanto física como moralmente, al niño o adolescente, inculcándoles aquellos sentimientos que se precisan para su vida futura y principalmente los de carácter religioso. En este sentido, procuraremos inculcarles las ideas de honor, dignidad y honradez, que si bien son innatas en la naturaleza humana, precisa que, mediante los oportunos consejos y ejemplos, lleguen a su máxima plenitud y fortaleza.

La educación física, también muy importante, habrá que tenerla muy presente, graduando los ejercicios de esta clase, en relación con la edad y demás condiciones del muchacho.

Ambas ideas, enseñanza y educación, se encuentran íntimamente relacionadas; de manera, que la segunda es consecuencia de la primera, no olvidando que si la enseñanza es misión de los que a esta profesión o actividad se dedican, en la educación, corresponde igual responsabilidad a los padres que a los maestros, y se pudiera afirmar, que a aquéllos más que a éstos, ya que como se indica, el ambiente familiar en que se desarrolle el muchacho, es casi decisivo y —salvo excepciones que confirman la regla— la conducta de los padres, influirá, inexorablemente, en los hijos.

ARMESTO